

CLAVE DEL FORMATO:

SC/DGCES/P02/C07



Folio no. COP22-5311

80

02/05/2022

VERSIÓN VIGENTE:

FECHA:

					MODALIDAD							
		NÚM. DE CONTROL INTERNO 434065			PRESE	ENCIAL: TA:	Ë					
		CONTROL				FECHA						
		NÚM. DE	E OBRA	TOTAL	TOTAL	14/11/2022						
		104/2022/FISMDF/ 0046		BENEF.	ASIST.	TIPO I		DURACIÓN DE LA CAP.				
				345	23	U	R	8	Hr.	30	Min.	
	Acta	Constitu	tiva del (	Comité	Ciudad	ano c	le Cor	ntrol				
		у\	/igilanci	a en Ob	ora Púb	lica						
México, el Ayuntamiento y, lo sucesivo se le denomir México, 61, 62 y 65 de la 113-C, 113-D, 113-E, 113-que se establecen las Bas los Lineamientos de Opera Acto seguido, el represent CONSTRUCCIÓN DE TEC C.C.T. 15EPR1719W, UBITLALNEPANTLA DE BAZ  Contra	no 20 22 en Nicio (1 S	y el lugar que ocu  LIC DEZ ; R  y b  munitario de obra  l. Lo anterior cor  ollo Social del Es  B-H, de la Ley Org  para la Implement  ama de Contralorí  tidad Administrati  EA DE IMPARTIC  HIDALGO S/N y c  ará bajo la modali  Encargo  conden al:	pa CA RIM por el Órgano / por la Secre eneficiarios, cor llevarán a cabo n fundamento e stado de México gánica Municipa tación del Progr ía y Evaluación va u Órgano In CIÓN DE EDUC que se encuentr idad de ejecució	Interno de detaría de la nel propósito o y constituir de la la nel propósito o y constituir den los Artículos, 233 del Cóal del Estado rama de Con Social, y den la terno de Con ACIÓN FÍSIC ra ubicada en cón por:	Control de la Contraloría de informarle el Comité Ciuros 15 de la Cidigo Financie de México, astraloría y Evanás ordenamientrol informa	se re en Entidad del Gob es sobre la dadano de Constitució ero del Esi sí como en luación So entos y dis a los pres CUELA Pro A la cual s	unieron: po Administra ierno del obra públi e Control y on Política tado de Mé n el Acuero ocial del Es sposiciones sentes que RIMARIA J será ejecuta	or la Entidace ativa o Ayu. Estado de ca que el G Vigilancia que el Germano del Estado de Mercado d	untamie e Méxic Gobierno jue la vi j	istrativa into, la co, la o del Est gilará y y Sobera 113-A, I Estado Municip s a la pre se den DOMIN TAMIEN	(el) C. (el) C. ado de que en ano de 113-B, por el ios, en esente.	
1) PAD	Programa	de Acciones pa	ra el Desarroll	lo								
2) FEFOM	Fondo Esta	atal de Fortalec	imiento Munic	ipal			Federal:	\$1,074,	028.53	3		
3) FAM	Fondo de /	Aportaciones M	ultiples				Estatal:		\$0.00			
4) FISMDF X	T Fondo do A	Anortagianas no	en la lafea e etc		-1		Municipal: \$0.00					
		de las Demarc	caciones Territ	toriales del l	DF	Otro:		\$0.00				
5) OTROS	]					Total:		\$1,074,028.53				
Enteradas y enterados los ciudadanas con pleno goce sector en donde se opere la deben ser personas servid tampoco tendrán ningún in	oras públicas oras públicas	cnos civiles y pol , teniendo un cará de cualquier ámb	iticos, preferent ácter honorífico; oito de gobierno	temente que ; su elección o, ser dirigen	radiquen en será democrá ites de ningú	el municip itica y pre n nartido	oio, localida ferentemer	ad, comunio nte que sep	dad, co an leer	lonia ba y escrib	irrio o ir. No	

1

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.





## CLÁUSULAS

**PRIMERA** 

El COCICOVI es la forma de organización de la población a través de la cual se posibilita y materializa la participación ciudadana en las funciones de vigilancia en la ejecución, seguimiento, mantenimiento, conservación y funcionamiento de las acciones ejecutadas por las entidades administrativas, mismo que se integra por tres personas ciudadanas elegidas de manera democrática en asamblea general de beneficiarias o beneficiarios o usuarios y usuarias.

**SEGUNDA** 

Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las personas servidoras públicas adscritas a ellas, estarán obligados a proporcionar a las personas Contraloras Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

**TERCERA** 

Para el cumplimiento de su objetivo, el COCICOVI tendrá las siguientes funciones:

- I. De promoción y gestión:
  - Representar a las personas beneficiarias de las acciones, ante todo tipo de autoridades, organizaciones, personas físicas o jurídica en los asuntos concernientes al Programa;
  - b) Organizar a las personas beneficiarias o las personas usuarias para vigilar la correcta operación y ejecución de las acciones;
  - c) Solicitar a la Entidad Administrativa la documentación e información necesaria para el buen desempeño de sus funciones;
  - d) Promover ante la autoridad responsable de la obra pública, su operación, adecuado mantenimiento y conservación; y
  - e) Solicitar, en caso de ser necesario, el acompañamiento de la persona servidora pública Responsable de la Promoción de Contraloría Social para asesorar a la ciudadanía en las actividades de Contraloría Social.

#### II. De vigilancia y seguimiento:

- Realizar visitas a los lugares donde se ejecutan las acciones y documentarlas por medios electrónicos o en los formatos que determine la Secretaría;
- b) Vigilar que las acciones se presten, ejecuten u operen, con apego a la normatividad establecida;
- c) Vigilar el desempeño de las personas servidoras públicas directa o indirectamente relacionados con la prestación, ejecución u operación las acciones constatando que se conduzcan de acuerdo con los principios de disciplina, economía, eficiencia, honradez, imparcialidad, interés público, lealtad, legalidad, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.
- d) Verificar la existencia de documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos públicos utilizados para la ejecución de las acciones;
- e) Identificar presuntas irregularidades o deficiencias en la prestación, ejecución u operación de las acciones, por medio de reportes ciudadanos presentados por las personas Contraloras Sociales o ciudadanía;
- f) Informar a la comunidad el avance y situación que guarda la acción correspondiente a través de los medios que el COCICOVI determine, así como los resultados de su trabajo de vigilancia y cualquier asunto relevante relacionado con las acciones.;
- y Vigilar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de la obra pública con los responsables de su correcta operación, durante un lapso de noventa días naturales posteriores al acto de entrega-recepción; bajo el procedimiento que determine la Secretaría;
- h) Vigilar que las acciones no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos;
- Vigilar que, durante el periodo de veda electoral, de conformidad con la normatividad de la materia, las entidades administrativas se abstengan de promover o publicitar, por algún medio, los avances de las acciones;
- j) Vigilar que, en caso de suspensión parcial o total de la obra pública, se garantice la conservación de los materiales y maquinaria que se encuentre en el lugar de la obra, para la ejecución de ésta.
- k) Vigilar que los integrantes cumplan con los requisitos del artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social;
- Vigilar que la integración del COCICOVI durante el periodo de vigencia, se encuentre integrada y supervisar, en su caso la sustitución de algún integrante por las hipótesis contenidas en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos;
- m) Asistir al evento de entrega recepción y participar como observador.
- n) Las que dispongan los Lineamientos de Operación del Programa de Contraloría y Evaluación Social y las que se emitan para los Proyectos Específicos del Programa de Contraloría Social.

### CUARTA

De manera mancomunada, los integrantes del COCICOVI deberán:

- Vigilar y dar seguimiento a las acciones para verificar que se realicen conforme a los conceptos técnicos y en apego a la normatividad aplicable
- b) Convocar a asambleas periódicas a las personas beneficiarias, las personas usuarias y/o las personas voluntarias, a efecto de informarles sobre las actividades realizadas y el resultado de las labores del COCICOVI.
- c) Difundir y apoyar el uso de los diferentes medios impresos, digitales, de comunicación o cualquier otro y que la asamblea o la Secretaría determine.
- d) Presentar ante la Dirección General de la Secretaria, así como a la Entidad Administrativa correspondiente, los reportes ciudadanos para su atención y seguimiento.
- Registrar en el material de apoyo los resultados de las visitas de seguimiento, acuerdos y decisiones tomadas respecto a las acciones que vigilan.

CLAVE DEL FORMATO: 2 VERSIÓN VIGENTE: 08

SC/DGCES/P02/C07 Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras. FECHA: 02/05/2022





QUINTA

Para el cumplimiento de los objetivos, el COCICOVI realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las personas Contraloras Sociales.

SEXTA

El COCICOVI estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del COCICOVI, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SÉPTIMA

El COCICOVI tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta noventa días naturales posteriores a la entrega-recepción, o al cumplir un año de inactividad.

**OCTAVA** 

El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en la cláusula TERCERA de la presente acta, en las descritas en el cuaderno de trabajo y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA

El COCICOVI, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- b) Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- c) Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

DÉCIMA

Las personas voluntarias tendrán las siguientes funciones:

- a) Evaluar la participación ciudadana de sus localidades mediante la metodología que determine la Secretaría.
- Como formadores, difundiendo con otros jóvenes los valores, principios y objetivos de Contraloría Social, así como los del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Como alertadores, reportando a la Secretaría alguna presunta irregularidad en las acciones en materia de Contraloría y Evaluación Social mediante el uso de los medios de denuncia disponibles.
- d) Como Asesores orientando al COCICOVI en temas específicos en los que tenga interés, conocimiento o experiencia.
- e) Como contralores sociales, conforme a la CLAÚSULA TERCERA.





## AVISO DE PRIVACIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL

REVISIÓN NÚMERO 05 FECHA DE APROBACIÓN: 07/07/2022

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de las y los ciudadanos, así como a las y los Voluntarios, en materia de contraloría social, vigilancia, evaluación y mejora de los Programas Sociales, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de las servidoras y servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; el tratamiento y protección de datos personales deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable.

Secretaría de la Contraloría

- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.
  - a) Finalidad principal de tratamiento: contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como de las y los Voluntarios en cualquiera de sus tres figuras Formador, Asesor y Alertador, en sus actividades de difusión, orientación y colaboración, además de la información que genere el COCICOVI de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.
  - b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de COCICOVI y las y los Voluntarios registrados.

## VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transferencias, las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

# Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/acercade#Avisosprivacidad

Nota:

\* Deberá utilizarse el Aviso de Privacidad vigente al momento de la constitución del COCICOVI.

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07 4

VERSIÓN VIGENTE:

NQ

||F

FECHA: 02/05/2022



SC/DGCES/P02/C07



02/05/2022

FECHA:

2. (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4)		COI	NTRALOR(A)	SOCIAL	"A"					
APELLIDO PATE	RNO		APELLIDO M	ATERNO			NO	MBRE(S)	W. 97	F/5
CALLE		NUM. EX	T./INT.	TELE	FONO		BARRIO, CO		The second section of the	
LOCALIDAD			MUNICI	PIO		MBITO ALGUNO	A DE DECIR VERDAD, M DE GOBIERNO, NI DIR	JAR O DE NE	ERVIDOR (A) PÚ DRGANIZACIÓN F GOCIOS DENTRO DLÍTICA ANTISOI O CONTRALOR (	POLÍTICA; NO DE LAS BORNO Y LOS
C.P.	EDAD		CORREO		GÉNERO			1A		
		col	NTRAI OR(A)	SOCIAL	"B"				AL SA	
APELLIDO PATE	KNO	1. y 2/	APELLIDO M	ATERNO		M. Harris	NO	MBRE(S)		
UALLE		I NUIVI EA	L/INL I	IFIF	-HONO	learne ne	BARRIO, CO	DLONIA O F	RACC.	
LUCALIDAD	The state of the s		MUNICI	PIO			DE DECIR VERDAD, M		ERVIDOR (A) PÚE CIÓN P ENTRO	BLICO (A) DE OLÍTICA, NO DE LAS BORNO Y LOS
C.P.	EDAD		CORREO		CÉNERO				ALOR (A	A) SOCIAL
G., .			CORREO		GENERO	L				
		COI	NTRALORIA)	SOCIAL	"C"		4- (24. 145.0)		and other	
AFELLIUV FATE	KINU	Brace) and Series	APELLIDO M	AIFKN()			NC	MRRE/S)		
UNLLE	THE RESIDENCE STATE	I NI IWI FA	I /INI	IHI	- FURILI		BARRIO, CO	ANIFIESTO NO SER S	ERVIDOR (A) PÚS	BLICO (A) DE
LUGALIDAD		MUNICIPIO				TENER NINGÚN INTERÉS PE ACCIONES CORRESPONDIENTES POLÍTICA			DLÍTICA ANTISOE	S DENTRO DE LAS A ANTISOBORNO Y LOS TRALOR (A) SOCIAL
U.P.	EUAD		CORREO		GENERO					
		vo	LUNTARIO (	OPCIONA	L)					
APELLIDO PATERNO				NO	MBRE(S)					
CALLE		NUM, EXT./INT.		TELÉFONO		BARRIO, COLONIA O FRACC.				
LOCALIDAD		MUNICIPIO				AMBITO ALGUN	TA DE DECIR VERDAD, O DE GOBIERNO, NI DI DNOZCO LA POLÍTICA A SOCIADOS A MI ACTIVI	RIGENTE DE ALGUNA ANTISOBORNO Y LOS	ORGANIZACIÓN PRINCIPIOS Y V	POLÍTICA:
C.P.	EDAD		CORREO		M F GÉNERO		F	FIRMA		
SUPERVISIÓN ALEA	TORIA	NOMBRE:	Acres 1			FIRMA:				
OO! EKVIGION ALEA	TORIA	ADSCRIPCIÓN:								
No habiendo otro asunto que inicio, firmando de conformid	tratar, se da por ad las y los asist	concluida la a entes para co	asamblea co	nstitutiva los hecho	a del COCIC os asentado	OVI, sien s.	do las	del	día de s	su
CLAVE DEL FORMATO:			5				VERSIÓN V	IGENTE:	80	

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.





POR LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE:	Entidad Administrativa Ayuntamiento	NOMBRE:
Obser Adman Brand Sandhez	NOMBRE: Elizabeth Grancidos Castillo	
CARGO: Residente de Obra	CARGO: Jela de Depto. Contraloría	CARGO:
	Social 4 Etia en el Mesempeño	
FIRMA:	FIRMA: CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE	FIRMA:

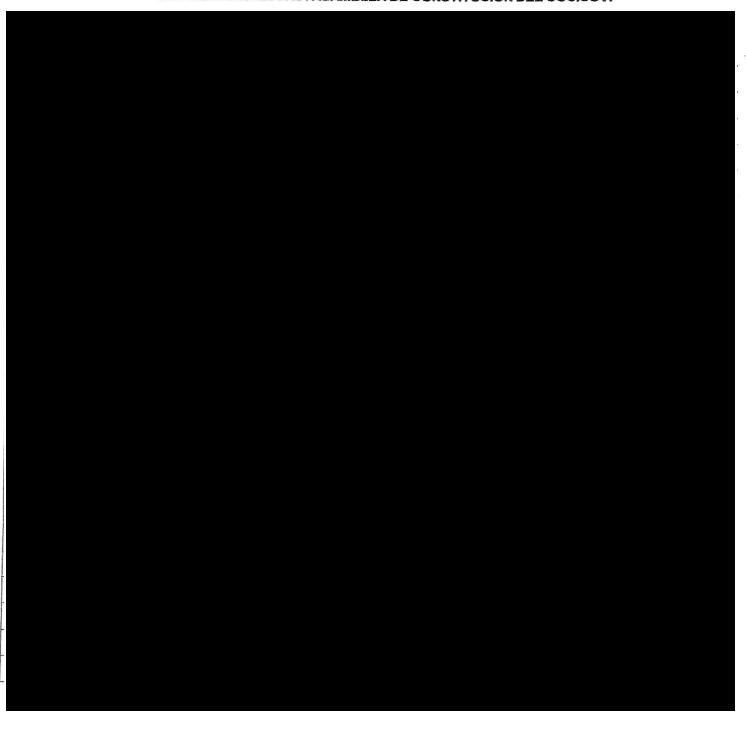
# ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

RECIBEN ASESORÍA Y MATERIAL DE APOYO  Reporte Ciudadano  Cuaderno de Trabajo  Reporte Ciudadano  Copia de documentación soporte  SÍNO  Copia del Acta Constitutiva  SÍNO  Copia del Acta Constitutiva	
ORIGINAL. Secretaria de la Contraloria COPIA 1. COCICOVI COPIA 2. Entidad Administrativa COPIA 3. Órgano Interno de Control	
CLAVE DEL FORMATO: 6 VERSIÓN VIGENTE: 08  SC/DGCES/P02/C07 Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.  FECHA: 02/05/2022	





# VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COCICOVI



SC/DGCES/P02/C07

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

VERSIÓN VIGENTE:

FECHA: